

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-DIRESA-ICA-OEC
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL - DESA, DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE
ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"**

El día 26 de setiembre del 2024, El señor Sergio Enrique Huarcaya Meza, identificado con DNI N° 41935863, procede a realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de la contratación del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL - DESA, DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA".

El Órgano Encargado de las contrataciones, indica que se ha verificado luego de haber ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 que durante la etapa de registro de participantes, se han registrado las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10215164701	PEÑA CHANCA MAXIMO DAVID	2024-09-16 23:22:15.0	Válido
2	10257861363	LIVISE REYES ANGELO CESAR	2024-09-14 00:39:44.0	Válido
3	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	2024-09-22 17:47:10.0	Válido
4	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	2024-09-16 20:59:26.0	Válido
5	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2024-09-16 23:55:36.0	Válido
6	20409489029	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	2024-09-16 16:44:19.0	Válido
7	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2024-09-15 20:37:52.0	Válido
8	20490681745	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	2024-09-16 14:51:05.0	Válido
9	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2024-09-16 12:20:47.0	Válido
10	20494903998	ARIAM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-17 22:29:44.0	Válido
11	20501850447	A & M INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL EIRL	2024-09-23 22:58:30.0	Válido
12	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-17 19:08:02.0	Válido
13	20512758968	SR INGENIERIA APLICADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-15 11:08:37.0	Válido
14	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-09-15 12:19:11.0	Válido
15	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	2024-09-23 23:29:37.0	Válido
16	20534835770	GERSON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-09-17 17:21:45.0	Válido
17	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-18 04:20:00.0	Válido
18	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-09-14 07:03:04.0	Válido
19	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	2024-09-14 22:13:21.0	Válido
20	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-09-18 21:35:26.0	Válido
21	20559636909	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	2024-09-15 14:18:21.0	Válido
22	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	2024-09-23 12:51:46.0	Válido
23	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2024-09-14 21:42:11.0	Válido
24	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-14 10:41:46.0	Válido
25	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-09-14 20:38:20.0	Válido
26	20601660092	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AROMOS S.R.L.	2024-09-18 15:25:29.0	Válido
27	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2024-09-14 07:17:50.0	Válido
28	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-14 19:59:12.0	Válido
29	20603895143	K Y H INGENIERIA Y GESTION EN CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-15 05:23:57.0	Válido
30	20604037027	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.	2024-09-15 13:04:34.0	Válido
31	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2024-09-23 21:53:29.0	Válido
32	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-09-22 23:36:14.0	Válido
33	20606785586	SERVICIO DE CONSULTORIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.R.L. - SCI PROYECTOS S.R.L.	2024-09-17 15:32:28.0	Válido
34	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	2024-09-14 00:49:28.0	Válido
35	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	2024-09-23 21:33:58.0	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
36	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-19 13:49:20.0	Válido
37	20608314319	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	2024-09-17 18:13:26.0	Válido
38	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	2024-09-14 22:22:48.0	Válido
39	20609159465	IVM INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-17 22:25:21.0	Válido
40	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	2024-09-16 09:49:31.0	Válido
41	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-09-14 15:06:41.0	Válido
42	20610291784	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	2024-09-15 11:13:56.0	Válido
43	20610458760	RL SOLUCIONES BIOMEDICAS Y ELECTRO MECANICAS E.I.R.L.	2024-09-15 13:19:20.0	Válido
44	20610461981	WISDOM INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-17 22:26:08.0	Válido
45	20610482555	CONSTRUTEC CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-17 23:45:06.0	Válido
46	20610593829	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	2024-09-14 10:15:53.0	Válido
47	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-17 23:45:22.0	Válido

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento y en las bases integradas, se verifica la presentación de las ofertas y se observa que se han registrado ofertas en el procedimiento de selección.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura	A5-SM-2-2024-DIRESA-ICA-OEC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Mantenimiento De La Infraestructura De La Dirección Ejecutiva De Salud Ambiental - Desa, Del Distrito De Ica - Provincia De Ica - Departamento De Ica
Número de Contratación	GR-2024-180

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: Postor:

Estado de la propuesta:

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20606954434	TERRA D' AVANCIARDA S.A.	24/09/2024	23:31:45	20606954434	24/09/2024	23:31:57	Enviado	Valido		
2	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	08:38:13	20601080436	24/09/2024	08:39:33	Enviado	Valido		
3	20512758968	SR INGENIERIA APLICADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	21:32:24	20512758968	24/09/2024	21:32:57	Enviado	Valido		
4	20604037027	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.	24/09/2024	22:49:52	20604037027	24/09/2024	22:50:24	Enviado	Valido		
5	20559436909	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	24/09/2024	21:27:41	20559436909	24/09/2024	21:28:17	Enviado	Valido		
6	20609159465	CONSORCIO RM INGENIEROS	24/09/2024	22:00:27	20609159465	24/09/2024	22:44:05	Enviado	Valido		
7	20610461981	CONSORCIO MIDESA ICA	24/09/2024	22:20:15	20610461981	24/09/2024	23:08:42	Enviado	Valido		
8	20601660092	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AROMOS S.R.L.	24/09/2024	19:09:48	20601660092	24/09/2024	19:11:29	Enviado	Valido		
9	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	09:27:32	20608283219	24/09/2024	09:29:39	Enviado	Valido		

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con descargar las Ofertas Técnicas de los postores, con la finalidad de revisar el Cumplimiento de los documentos para la Admisión de la Oferta, Calificación y Evaluación técnica de los factores establecidos en las bases; y el resultado de la revisión es la que se detalla en el Anexo – Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas, que forma parte integrante de la presente acta.

Posteriormente, se procede a calificar las ofertas según el orden de prelación, conforme a lo establecido en el Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, de acuerdo a la calificación realizada y que forma parte de la presente acta, encontrándose a todos los postores en situación de descalificados:

ADJUDICACION DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO RM INGENIEROS	392,070.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA CON 00/100 SOLES)

De otro lado, al existir más de una oferta presentada al procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro se realizará en los plazos que establece el numeral 64.1¹ del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función, deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6² del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluido la revisión, suscribiéndose la presente acta.



Sergio Enrique Huarcaya Meza
Órgano Encargado de las
Contrataciones

¹ Art. 64.1: "Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles"

² Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"

ANEXO - ADMISION

ADMISION	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	POSTOR CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Anexo N° 01	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredita la Representación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 02	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 03	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 04	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 05	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Anexo N° 06	CUMPLE	CUMPLE

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.




ANEXO - ADMISION

POSTOR			
SR INGENIERIA APLICADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO RM INGENIEROS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



ANEXO - ADMISION

POSTOR		
CONSORCIO MIDESA ICA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AROMOS S.R.L.	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Importante

- El organo encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



ANEXO - EVALUACION

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR			
PRECIO	Oferta económica (Oi)	S/	421,811.28	S/	350,000.00
	Puntaje Máximo de la Oferta (PMPE)		100.00		100.00
	Oferta Económica de precio más bajo (Om)	S/	315,669.88	S/	315,669.88
	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA		74.84		90.19
BONIFICACIONES					
	REMYPE		3.74		4.51
	Provincia colindante		0.00		0.00
	PUNTAJE TOTAL (PUNTOS):		78.58		94.70
	ORDEN DE PRELACION		8		3

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pi = Om \times PMP$$

Oi

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

Om= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio



2011

ANEXO - EVALUACION

POSTOR											
		3. SR INGENIERIA APLICADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4. INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.	5. ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	6. CONSORCIO RM INGENIEROS						
S/	100.00	390,000.00	S/	100.00	315,669.88	S/	100.00	398,000.00	S/	100.00	392,070.00
S/	80.94	315,669.88	S/	100.00	315,669.88	S/	79.31	315,669.88	S/	80.51	315,669.88
	4.05			5.00			3.97			4.03	
	0.00			0.00			0.00			8.05	
	84.99			105.00			83.28			92.59	
	6			2			7			4	

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{OI}$$

- i= Oferta
- Pi= Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi=Precio i
- Om= Precio de la oferta más baja
- PMP=Puntaje máximo del precio



ANEXO - EVALUACION

POSTOR					
7. CONSORCIO MIDEASA ICA	8. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AROMOS S.R.L.	9. INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			
S/ 395,000.00	S/ 340,000.00	S/ 429,960.00			
100.00	100.00	100.00			
S/ 315,669.88	S/ 315,669.88	S/ 315,669.88			
79.92	92.84	73.42			
4.00	4.64	3.67			
7.99	9.28	0.00			
91.91	106.77	77.09			
5	1	9			

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om}{x \text{ PMP}}$$

Oi

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

Om= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio



ANEXO - CALIFICACION

CALIFICACION		POSTOR				
REQUISITOS DE CALIFICACION	NVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AROMOS S.R.L.	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO RMI INGENIEROS	CONSORCIO MIDESA ICA	
Equipoamiento Estratégico	Conforme	No conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
MARTILLO NEUMÁTICO DE 24 kg	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
TALADRO CON BROCA	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
CARRETILLA	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
CAMION VOLQUETE DE 10 m3	Conforme	La empresa poseedora del equipamiento tiene BALAJA DE OFICIO en la Consulta RUC de la SUNAT	Conforme	Conforme	Conforme	
COMPRESORA DE AIRE	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
SOLADORA ELECTRICA MONOF. ALTERN. 220-AMP	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
ANDAMIO METALICO	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
ESCALERA METALICA TIERRA	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
Formacion Academica de personal clave	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
Residente (Ingeniero Civil)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
SST (Ingeniero Civil)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	
Experiencia de Personal Clave	No conforme	No conforme, mas informacion en el detalle de calificacion	No conforme, mas informacion en el detalle de calificacion	Conforme	Conforme	
Residente (24 meses)	Conforme	La exp. 5 a folios 68 consigna constancia de otro profesional, no se computan para la experiencia requerida	no conforme	Conforme	Conforme	
ESPECIALISTA ELECTRICO (24 meses)	no se indica la duracion final de la exp. a folios 47-49, a folios 54 indica que la exp. culmina en diciembre 2024 y se firma en enero 2024, informacion inexacta.	Conforme	conforme	Conforme	Conforme	
Experiencia del postor en la especialidad	Conforme	No conforme, se precisa en los detalles de calificacion	No conforme, mas informacion en el detalle de calificacion	Conforme	Conforme	
Estado	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	



DETALLE DE CALIFICACIÓN
A.S. N° 02-2024-DIRESA-ICA-OEC-2

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AROMOS S.R.L.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

RESIDENTE DEL SERVICIO : ALDO MIJAE HUALLANCA SOTO

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	TIEMPO
CONTRATO 1	NINGUNA	480
CONTRATO 2	NINGUNA	211
CONTRATO 3	NINGUNA	195
	EXPERIENCIA ACUMULADA DIAS	886
	EXPERIENCIA ACUMULADA AÑOS	2.43
RESULTADO	CONFORME	

ESPECIALISTA ELECTRICO : DENNIS MARTIN MAYURI PIZARRO

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	TIEMPO
CONTRATO 1	NINGUNA	402
CONTRATO 2	NINGUNA	180
CONTRATO 3	Experiencia no válida. Si bien es cierto, adjunta el contrato de servicio con su respectiva conformidad, este ultimo documento es información insuficiente, debido a que carece el plazo de prestación en forma explicita, y este organo evaluador no puede interpretar sobre documentación no obrante.	0
CONTRATO 4	NINGUNA	122
CONTRATO 5	Experiencia no válida, al respecto se evidencia información inexacta, entre el plazo de prestación y la fecha de emisión de dicha documentación.	0
	EXPERIENCIA ACUMULADA DIAS	704
	EXPERIENCIA ACUMULADA AÑOS	1.93
RESULTADO	NO CALIFICA	

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	MONTO
CONTRATO 1	NINGUNA	189.950.00
RESULTADO	CONFORME	

INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: La empresa poseedora del equipamiento tiene BAJA DE OFICIO en la Consulta RUC de la SUNAT

Consulta RUC

Verificar

Resultado de la Consulta	
IMPORTANTE: Los comprobantes de pago o notas de debito emitidos por estos contribuyentes no son derecho a credito fiscal del IGV, en tanto se encuentra con estado de BAJA DE OFICIO	
Número de RUC:	20571365141 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	
Fecha de Inscripción:	09/07/2012
Fecha de Inicio de Actividades:	09/07/2012
Estado del Contribuyente:	BAJA DE OFICIO Fecha de Baja: 10/06/2022
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	JR. LOS LIBERTADORES NRO. 366 BARRIO CENTENARIO OESTE (FTE AL CENTRO DE IDIOMAS UNASAM) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL
Actividad Comercial Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s):	Principal: 4823 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Secundaria 1: 4219 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL Secundaria 2: 5428 OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE


11

Comprobantes de Pago (aut. de impresión (F. 808 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA
Sistema de Emisión Electrónica:	
Emisor electrónico desde:	
Comprobantes Electrónicos:	
Afiliado al PLE desde:	
Padrones:	NINGUNO
<small>IMPORTANTE: Los comprobantes de pago o notas de débito emitidos por este contribuyente no iban devueltos o creditos fiscal del ICV, en tanto se encuentra con estado de BAJA DE OFICIO</small>	
Fecha consulta: 30/05/2024 11:42	

Volver

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

RESIDENTE DEL SERVICIO : FRANKILM ROMAN FLORES SANCHEZ

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	TIEMPO
CONTRATO 1	NINGUNA	260
CONTRATO 2	NINGUNA	45
CONTRATO 3	NINGUNA	30
CONTRATO 4	SOLO ES VALIDO EL CONTEO DE LA EXPERIENCIA POR 90 DIAS CALENDARIOS, LOS 30 DÍAS ADICIONALES, NO SE ACREDITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	90
CONTRATO 5	CONSTANCIA DE TRABAJO PARA UN PERSONAL DISTINTO AL PROPUESTO, pag. 68	0
CONTRATO 6	NINGUNA	53
	EXPERIENCIA ACUMULADA DIAS	478
	EXPERIENCIA ACUMULADA AÑOS	1.31
RESULTADO	NO CALIFICA	

ESPECIALISTA ELECTRICO : JOSE ASUNCION DE LA CRUZ YOVERA

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	TIEMPO
CONTRATO 1	ASIMISMO EXISTE INFORMACION INEXACTA EN LA CONSTANCIA DE TRABAJO, POR UN LADO DENOMINAN SUPERVISOR DE OBRA, Y EN OTRA PARTE SUPERVISION DE SERVICIO, ASIMISMO LA FIRMA DE LA PERSONA QUE ACREDITA LA CONSTANCIA DE TRABAJO ES ILEGIBLE, CONTRADIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.7. PRESENTACION DE Y APERTURA DE OFERTAS DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL, QUE DICE: "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible ..."	0
		0
		0
CONTRATO 2	NINGUNA	255
CONTRATO 3	NINGUNA	229
	EXPERIENCIA ACUMULADA DIAS	484
	EXPERIENCIA ACUMULADA AÑOS	1.33
RESULTADO	NO CALIFICA	

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	MONTO
-------------	-------------	-------



12

CONTRATO 1	<p>Aunque se presentó contrato y acta de recepción de servicio, la experiencia contiene información inexacta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de suscripción del contrato según contrato : 08 de enero de 2024. - Fecha de suscripción de contrato según acta de recepción: 29 de diciembre de 2023. <p>Además, se detectaron irregularidades en la documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firmas y vistos ilegibles en contrato y acta. <p>Esto contradice lo establecido en el numeral 1.7 de la Sección General, que requiere que los archivos sean legibles y descargables.</p> <p>Por lo tanto, esta experiencia no cumple con los requisitos establecidos.</p> <p>RESPECTO AL COMPROBANTE DE PAGO PRESENTADO NO HAY FORMA DE VINCULAR DICHO DOCUMENTO CON EL ESTADO DE CUENTA PRESENTADO, TAMPOCO LA FACTURA PRECISA EL MONTO DE DETRACCIÓN.</p>	0
RESULTADO	NO CALIFICA	

CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

RESIDENTE DEL SERVICIO : ROQUELIM RIMBALDO RAMIREZ CORONADO

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	TIEMPO
CONTRATO 1	NINGUNA	50
CONTRATO 2	NINGUNA	94
CONTRATO 3	NO ACREDITA DE LA FORMA CORRECTA, SOLO PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION Y ACTA DE RECEPCION DE SERVICIO	0
CONTRATO 4	NINGUNA	20
CONTRATO 5	<p>La experiencia presentada no es válida, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El certificado de trabajo hace referencia al contrato 007-2023-DRSJ-JAEN, con un plazo de prestación de 45 días. - El acta de recepción también establece un plazo de ejecución de 45 días. <p>Sin embargo, el postor intentó acreditar al profesional por 161 días calendarios, lo que no se sostiene con la documentación presentada.</p> <p>Además, se detectaron inconsistencias en las fechas de inicio, según las respectivas actas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de inicio del Centro de Salud de Puentecillos: 23 de enero de 2023. - Acta de recepción del servicio: 27 de enero de 2023. <p>Esto genera dudas sobre la veracidad de la información y vulnera el principio de presunción de veracidad. Por lo tanto, se someterá a fiscalización posterior."</p>	0
CONTRATO 6	NINGUNA	49
CONTRATO 7	NINGUNA	20
CONTRATO 8	NINGUNA	53

CONTRATO 9	EXPERIENCIA NO VALIDA, NO ACREDITA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, ADJUNTA CONSTANCIAS DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS PERO ESTE DEBE SER ACOMPAÑADO CON EL RESPECTIVO CONTRATO, Y EL ACTA DE RECEPCION POR SI SOLO NO ES UN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE, EL QUE DEBERIA ESTAR ACOMPAÑADO TAMBIEN DEL CONTRATO. NOTA: Se advierte que el postor está utilizando indebidamente la terminología. Para clarificar: - Constancia de trabajo: Verifica el empleo actual en la empresa. - Certificado de trabajo: Verifica el empleo previo en la empresa. Esta distinción es fundamental para una evaluación precisa.	0
CONTRATO 10	NINGUNA	142
CONTRATO 11	EXPERIENCIA NO VALIDA, NO ACREDITA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, ADJUNTA CONSTANCIAS DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS PERO ESTE DEBE SER ACOMPAÑADO CON EL RESPECTIVO CONTRATO, Y EL ACTA DE RECEPCION POR SI SOLO NO ES UN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE, EL QUE DEBERIA ESTAR ACOMPAÑADO TAMBIEN DEL CONTRATO. NOTA: Se advierte que el postor está utilizando indebidamente la terminología. Para clarificar: - Constancia de trabajo: Verifica el empleo actual en la empresa. - Certificado de trabajo: Verifica el empleo previo en la empresa. Esta distinción es fundamental para una evaluación precisa .	0
CONTRATO 12	EL ACTA DE RECEPCION NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE HABER CONCLUIDO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.	0
CONTRATO 13	EXPERIENCIA NO VALIDA, NO ACREDITA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, ADJUNTA CONSTANCIAS DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS PERO ESTE DEBE SER ACOMPAÑADO CON EL RESPECTIVO CONTRATO. NOTA: Se advierte que el postor está utilizando indebidamente la terminología. Para clarificar: - Constancia de trabajo: Verifica el empleo actual en la empresa. - Certificado de trabajo: Verifica el empleo previo en la empresa. Esta distinción es fundamental para una evaluación precisa .	0
	EXPERIENCIA ACUMULADA DIAS	428
	EXPERIENCIA ACUMULADA AÑOS	1.17
RESULTADO	NO CALIFICA	

ESPECIALISTA ELECTRICO : NAPOLINAR MATOS LOPEZ

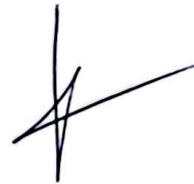
EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	TIEMPO
CONTRATO 1	NINGUNA	144
CONTRATO 2	NINGUNA	299
CONTRATO 3	NINGUNA	182
CONTRATO 4	NINGUNA	223
CONTRATO 5	NINGUNA	240
CONTRATO 6	Experiencia no valida, post firma no legible, esto contradice lo establecido en el numeral 1.7 de la Sección General, que requiere que los archivos sean legibles y descargables, y es responsabilidad entera del postor.	0
CONTRATO 7	NINGUNA	180
CONTRATO 8	NINGUNA	266
	EXPERIENCIA ACUMULADA AÑOS	4.2
RESULTADO	CONFORME	

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	MONTO
-------------	-------------	-------

14

CONTRATO 1	<p>1. Entiéndase comprobantes de pago a los documentos emitidos como boletas, facturas, emitidos por la empresa que prestó el servicio, en este caso, el postor presenta comprobantes de pago y constancia de transferencia interbancaria emitidos por la entidad pública respecto de su prestación efectuada, no siendo la forma de acreditar experiencia.</p> <p>2. Contrato y acta de conformidad de servicios, con Información inexacta: - Acta de conformidad: precisa que es el contrato N° 020-20222-GRP-HAPCAR II-2-I CONVOCATORIA - Contrato: Contrato N° 28-2022-GRP-HACPSR II-2 Esto genera dudas sobre la veracidad de la Información y vulnera el principio de presunción de veracidad. Por lo tanto, se someterá a fiscalización posterior</p> <p>3. Asimismo, el contrato de servicio y el contrato privado de consorcio, y el acta de recepción presenta firmas no legibles, contradiciendo lo establecido en el numeral 1.7 de la Sección General, que requiere que los archivos <i>sean legibles</i> y descargables, y es responsabilidad entera del postor</p>	S/ -
CONTRATO 2	El contrato de servicio con su respectiva adenda y las ordenes de servicios presentan vistos y firmas no legibles, contradiciendo lo establecido en el numeral 1.7 de la Sección General, que requiere que los archivos sean legibles y descargables, y es responsabilidad entera del postor.	S/ -
CONTRATO 3	NINGUNA	S/ - 44,183.71
RESULTADO	NO CALIFICA	S/ 44,183.71



15